

Convocatoria de audiciones para la Orquesta Sinfónica Regional de Occidente

La Dirección General de las Artes, a través de la Dirección de Fomento de las Artes, con base en el Acuerdo Ministerial 508-2025, convoca a audiciones para conformar la Orquesta Sinfónica Regional de Occidente, la cual estará asentada en la ciudad Totonicapán, Totonicapán.

1. Requisitos de participación

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Nivel musical profesional o semiprofesional en su instrumento y experiencia comprobable participando en agrupaciones musicales similares.
- ✓ Dominio de la lectoescritura musical de su instrumento.
- ✓ Poseer título, diploma o certificación musical de su especialidad.
- ✓ Residir en Totonicapán o comunidades aledañas.
- ✓ Tener todos sus documentos personales en orden (DPI, RTU, Antecedentes Penales, Antecedentes Policiacos, Constancia de Inscripción del *RGAE, *Certificación del **RENAS*, etc.).
- ✓ Estar al día en sus obligaciones tributarias.

2. Procedimiento de la audición

- ✓ Completar el formulario web en el link: <https://forms.gle/UGhXmskVvJ88rEnJ7>
- ✓ Comunicarse a los teléfonos 3573-8850 o 3573-7594 para programar la cita de su audición.
- ✓ Descargar de la página web https://mcd.gob.gt/?page_id=9819, las guías, contenidos y materiales de audición para cada instrumento.
- ✓ Presentarse puntualmente a su cita para presentar todos los contenidos y materiales musicales de su audición.

3. Sobre las audiciones

- ✓ Las audiciones serán programadas los días 15, 16 y 17 de agosto, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en la dirección que será publicada oportunamente en la siguiente dirección https://mcd.gob.gt/?page_id=9819.
- ✓ El contenido de la audición incluirá: extracto de concierto u obra solística, extractos orquestales, expresión musical, lectura a primera vista y presencia escénica.
- ✓ El fallo del jurado será inapelable.
- ✓ Los resultados serán publicados a partir del día 31 de agosto de 2025 en la misma página web de las audiciones.
- ✓ A partir del 1 de septiembre de 2025, los ganadores deberán presentar a la mayor brevedad el expediente completo en base a la guía proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes.

*Registro General de Adquisiciones del Estado.

**Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales.